

Dependencia Ejecutora Secretaría de Obras Públicas

No de Licitación SOP-MTY-FAISMUN-02/26-CP

Relativo a:

1) CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA EN SENDERO SIN NOMBRE, ENTRE LAS CALLES HERÓICA Y RUBÉN JARAMILLO, Y REHABILITACIÓN DE ESTACIÓN DE BOMBEO UBICADA EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES CERRO DE LAS CAMPANAS Y RUBÉN JARAMILLO, COLONIA GENARO VÁZQUEZ, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. 2) CONSTRUCCIÓN DE CALLE FDEJ ROUGIER, DE CALLE CONCEPCIÓN CABRERA DE ARMIDA HACIA EL PONIENTE, COLONIA LOS CRISTALES, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

Recursos:

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

MUNICIPAL, EJERCICIO 2026

Monto Aprobado 11,100,000.00

Incluye I.V.A. \$

Localidad: Monterrey Nuevo León.

Tabla Comparativa de Proposiciones		
Solvientes Técnicamente y Económicamente		
Presupuesto Base \$		\$9,644,177.09
Participantes	Propuesta Original	
CREANDO ESPACIOS LD, S.A. DE C.V.		\$9,386,520.69
GUAJARDO Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	Original	\$9,768,874.69
INNOVA ESSENCE, S. DE RL DE C.V.	Original	\$9,001,859.71

Modalidad Convocatoria Pública ☒

Invitación Restringida ☐

Adjudicación Directa ☐

Tipo:

Nacional ☒

Internacional ☐

Origen de los Fondos

Otros ☐
Estatal ☐
Ramo 33 ☒
Propios ☐
Mezcla ☐

Fechas

Apertura técnica 26 de junio de 2026

10:40 HRS

Apertura Económica

26 de junio de 2026

10:40 HRS

Comité de Apoyo para la Adjudicación y fallo De los concursos de Obra Pública

Fecha de Comité 29 de junio de 2026

COORDINADOR

SECRETARIO

C. Lic. José Nazario Pineda Orozco
Secretario de Obras Públicas

Arq. Alfonso Ramos Marroquín
Director de Planeación de Obras y Contratación de la Secretaría de Obras Públicas

VOCAL

Lic. Héctor Antonio Guevarín Andra
Por la Secretaría de Ayuntamiento

VOCAL

Por la Contraloría municipal

VOCAL

Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Social

VOCAL

Por la Contraloría de Obras de la Secretaría de Obras Públicas

RESERVA

Por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

Observaciones:

Criterio fijado para emitir el fallo en la asignación de contratos mediante el proceso de licitación pública (e invitación y adjudicación):

A) Efectuados los análisis comparativos de las condiciones técnicas, financieras, económicas, de garantía, experiencia y capacidad requeridas por la convocatoria, rechazando la propuesta que no reúna dichas condiciones y considerando las que sí lo reúnan como solvientes.

B) Una vez seleccionadas las propuestas solvientes y con base en el artículo 56 de la ley de obras públicas para el Estado de Nuevo León, se adjudicará el contrato a quien haya presentado la propuesta solviente más baja.

CONFIRMANTE SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL SUSCRIBE LA PRESENTE ACTA, SIN EMBAARGO, ESTO NO CERTIFICA POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DEL MUNICIPIO EN EL QUE SE INTERVIENE POR LO QUE LA CONTRALORÍA SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO QUE ESTE SE HAYA REALIZADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

DICTAMEN